Moción de Orden del Día N° 4725

La Congresista de la República que suscribe, ***SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO****, representante del departamento de Junín por el partido Perú Libre, en uso de las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 15:53

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 29616 del 17 de noviembre de 2010 se creó la ***Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa",*** *con sede administrativa en la ciudad de La Merced y sedes académicas en las ciudades de Pichanaqui, La Merced y Satipo;*

Que, en el mes de diciembre de 2013 se aprobó el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad iniciando su funcionamiento bajo el concepto de interculturalidad, en concordancia con los preceptos constitucionales referidos al derecho de las personas a su identidad étnica y cultural, y a la obligación del Estado de fomentar la educación bilingüe e intercultural en todos los niveles educativos;

Que, desde esa perspectiva, la Universidad Intercultural Juan Santos Atahualpa contribuye, prioritariamente, al desarrollo de la Selva Central mediante la formación de profesionales e investigadores interculturales de primer nivel, en las carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Administración de Negocios Internacionales y Educación Intercultural Bilingüe en los niveles Inicial y Primaria;

Que, la incidencia intercultural de la Universidad en los pueblos originarios de la Selva Central se materializa mediante la asignación del 40% de las vacantes anuales, en todas las Escuelas Profesionales, destinada a los hijos de las comunidades nativas de su área de influencia;

Que, a pesar de su aún corta vida institucional, la Universidad Intercultural Juan Santos Atahualpa ha logrado importantes avances en su actividad académica y formativa de profesionales, la que tendrá mayores retos y posibilidades a partir de la inminente creación del Parque Científico y Tecnológico de la Selva Central;

Por estas consideraciones,

El congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO.- *Expresar su saludo y felicitación a la Universidad Nacional Intercultural Juan Santos Atahualpa de la Selva Central, al conmemorar el* ***Decimosegundo Aniversario*** *de su creación institucional al servicio de*

la educación intercultural y del desarrollo de la Selva Central y del departamento de Junín.

SEGUNDO.- *Transcribir la presente Moción al doctor* ***Moisés Vásquez Caicedo Ayras,*** *Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad y, por su intermedio, a la comunidad universitaria de esta importante Casa de Estudios de la Selva Central.*

Lima, 15 de noviembre de 2022

SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2022 15:33:15-0500